



**APRUEBA TRANSFERENCIA DE FONDOS
CORRESPONDIENTE SEGUNDA Y ULTIMA REMESA
CONVENIO DE EJECUCION Y TRANSFERENCIA DE
RECURSOS, PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS
COMUNA DE PELLUHUE.**

RESOLUCION EXENTA N° 1527

Talca, 08 AGO 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 620 de 01 de Abril de 2011 que aprobó Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule y la I. Municipalidad de Pelluhue
- b) Informe Técnico de fecha 05 de Agosto de 2011, para Segunda Remesa elaborado por el Sr. Juan Letelier Morales encargado del convenio, dando por cumplida las obligaciones del Municipio respecto de la rendición de cuentas de la primera remesa
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, especialmente lo previsto en sus artículo 4 y 6;
- d) Lo dispuesto en el D.S./ N° 450 (V y U), 02 de Julio de 2010, que modifica el orden de subrogancia de la Secretaría Regional Ministerial;
- e) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** transferencia de Fondos a la I. Municipalidad de Pelluhue, por la suma de **\$ 7.107.095.-** (siete millones ciento siete mil noventa y cinco pesos), correspondiente a segunda remesas del 50% Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule y la I. Municipalidad de Pelluhue, aprobado por Resolución Exenta N° 620 de 01 de Abril de 2011.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Shumada U.
TERESA HUMADA VILLARROEL
Secretaria Regional (S)
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
VII Región Del Maule

AMFQ.

Distribución:

- Administración
- I. Municipalidad de Pelluhue.
- Unidad Jurídica.
- Desarrollo de Barrios.